



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Psicología
“Reflexiones en torno a la
homoparentalidad”.

TRABAJO FINAL DE GRADO

Ana Stephanie Bentancor Hernández

CI: 4.709.019-7

Docente Tutor: Prof. Agd. Mag. Magdalena Filgueira Emeric

Docente Revisor: Prof. Agd. Mag. Esther Angeriz

Montevideo, Uruguay

Febrero, 2016

Tabla de contenido:

Resumen.....	3
Introducción.....	4
Aspectos antropológicos, jurídico - legales y sociales.....	5
Marco conceptual desde el psicoanálisis.....	8
Puntos de debate centrales.....	12
Importancia de la parentalidad en la construcción del psiquismo y la influencia del medio cultural.....	16
Reflexiones sobre un caso clínico.....	20
Conclusiones.....	23
Referencias bibliográficas.....	24

“Reflexiones en torno a la homoparentalidad”

Resumen:

El presente trabajo que corresponde a finalización de mis estudios en relación a la Licenciatura en Psicología, busca reflexionar sobre una temática compleja, como lo es, la homoparentalidad. Esta temática a mi entender debe ser pensada desde un marco psicoanalítico, pero también antropológico, jurídico – legal y social.

Palabras claves:

Homoparental, hijos, homosexualidad.

Introducción:

Mi interés por realizar esta monografía surge a partir de la necesidad de proponerme una temática de trabajo final de grado, relativamente nueva, con una vigencia del tema que permita reflexionar y poner un pie a los cambios que enfrenta la sociedad.

Se trata de un tema abierto que viene acompañado de diversos cambios culturales, sociales y jurídicos, que se presentan en las últimas décadas donde se produjeron transformaciones de la familia nuclear heterosexual.

Como bien sabemos la familia y la pareja son productos culturales y están atravesados por diferentes momentos y circunstancias históricas.

Hoy en día convivimos con diferentes tipos de familia, por lo cual ya no podemos hablar de “la familia”, sino de las “familias”. Entre estas familias la que a mí me interesa pensar es la familia homoparental, es decir, compuesta por dos personas del mismo sexo.

Lo que me propongo hacer es, reflexionar, sobre ciertas interrogantes que se plantean en torno a la temática:

¿Qué pasa con el complejo de Edipo en estos niños, hijos de parejas homosexuales?

¿Qué pasa con la función materna y con la función paterna, deben estar ligadas al género que sostenga el cuerpo de los padres?

¿O tal vez son funciones que cualquiera de los miembros de la pareja puede llegar a ejercer?

¿Cuál es la importancia de la parentalidad en la construcción del psiquismo del niño?

Aspectos antropológicos, jurídico - legales y sociales:

Pensar en la parentalidad de parejas homosexuales nos hace introducir en un tema que conlleva fuertes debates. Se trata de un tema abierto que viene acompañado de diversos cambios culturales, sociales y jurídicos que se presentan en las últimas décadas donde se produjeron transformaciones de la familia nuclear heterosexual, lo que presenta nuevas realidades a nivel social y clínica contemporánea.

Desde el siglo XII para nuestra cultura, la Iglesia, relacionó estrechamente la sexualidad, el matrimonio y la procreación que definía lo que se consideraba el núcleo de la sociedad, “la familia”. Posteriormente en occidente en el siglo XX la unión entre estos tres pilares se rompió. Varias fueron las causas, pero siguiendo a Manuel Castells y a José Pedro Barrán, la mayor fuerza impulsora de los cambios sociales durante el siglo XX fue la incorporación masiva de la mujer al trabajo remunerado. Esta fue la revolución más importante porque llegó a la raíz de la sociedad y al núcleo de las familias.

Este hecho sin duda produjo una trascendente modificación del lugar del hombre en el seno de la familia patriarcal. El hombre ya no es el único proveedor del sustento familiar y esto hizo como contrapartida que disminuyera su autoridad y comenzara una firme destrucción del patriarcado desde fines del siglo XIX, pero sobre todo en el siglo XX.

Siguiendo a Manuel Castells (1999):

Definiremos el patriarcado como una organización, caracterizada por la autoridad impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar. Para que se ejerza esa autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, desde la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura.

Y siguiendo con el pensamiento del autor dice:

No es necesariamente el fin de la familia, ya que se están experimentando otras estructuras familiares y se puede estar reconstruyendo cómo vivimos con el otro, como procreamos y como educamos, de modos diferentes, quizás mejores. Pero las tendencias que menciono señalan el fin de la familia como la hemos conocido hasta ahora. No solo de la familia nuclear, sino la basada en la dominación patriarcal que ha sido regla durante milenios.

A modo de ejemplo de lo que vengo presentando, plantearé dos definiciones de familia bien diferentes.

“Reflexiones en torno a la homoparentalidad”

Levi - Strauss uno de los pensadores más influyentes del siglo XX definía a la familia de la siguiente manera:

“La familia tiene su origen en el matrimonio, incluye al marido, la esposa y los hijos fruto de esa unión”. Los miembros de esta familia están unidos entre sí por lazos jurídicos, derechos y obligaciones de naturaleza económica”. (Rup. 115 p.16).

A pesar de que esta definición pretende tener un carácter universal, está formulada desde el modelo de la familia de la sociedad burguesa del siglo XIX y XX, y hoy en día son otros los modelos de coexisten con él.

De hecho veinte años después de que Levi – Strauss definiera a la familia de esta forma; Nadine Laufaucher (2003) propone que para definir a una familia se debe:

Partir de un dato antropológico conocido: la existencia, en todas las sociedades, de bebés recién nacidos y niños que deben ser alimentados para perpetuar la sociedad. Un dato antropológico que en distintas épocas, lugares y grupos, ha dado lugar a distintas normas en cuanto a la delegación de responsabilidades en la manutención de los niños. (Rup 115. p.16)

Estas dos concepciones de familia se diferencian a mi criterio en algo muy importante, la primera habla de una triada bien determinada marido – esposa – hijos, la segunda ya abre el espectro y nos habla de bebés y niños a los que hay que cuidar, es decir, podemos pensar en adultos que cumplan determinadas funciones pero no necesariamente debemos pensar en madre y padre.

Actualmente nos enfrentamos a una realidad en la que no existe “la familia”; sino que podemos hablar de “las familias”.

La figura del padre patriarcal, la cual mencioné anteriormente, ha sido sustituida por la de un padre paternal. A esta altura en la que padre y madre intercambian muchas funciones en lo que respecta al cuidado de los niños tal como plantea Sandino Núñez (1998) es más adecuado hablar de función de corte y función narcisizante que de función paterna y materna. (Pero este punto que respecta a la definición de las funciones lo retomaré y ampliaré más adelante).

Ahora tenemos junto con la familia nuclear heterosexual; por un lado, familias fruto de nuevas alianzas que tiene que ver con esto que se denomina comúnmente “los tuyos, los míos y los nuestros” donde los vínculos no tienen que ver solo con lazos de alianza o sanguíneos. Por otro, familias monoparentales que están compuestas por un solo adulto y uno o varios hijos a cargo. En un tercer lugar no podemos dejar de considerar a las parejas homosexuales y su derecho a tener hijos. Para contextualarnos en nuestro país el matrimonio

entre personas del mismo sexo es legal a partir de la Ley de Matrimonio Igualitario, aprobada el 10 de abril de 2013. Esta ley equipara a las parejas homosexuales a las heterosexuales en cuanto a los derechos sobre adopción.¹

Como sostiene Daniel Gil (2002); el modelo “clásico” queda ya superado a si como queda superada también la distinción entre la función paterna y la materna, creándose nuevas configuraciones.

Siguiendo al autor:

Ya desde un tiempo se sabe que la estructura edípica no es universal y si lo es; lo es solo en la medida en que tomamos como referencia a las culturas del padre; sobre todo a partir del siglo XVIII en Occidente. Sabemos que hay culturas que hay más de un padre, o varias madres, o incluso que las hay en que la idea de padre no existe y por lo tanto no hay padre; pero lo que si existe en común a todas ellas es la prohibición del incesto, ese si universal, pero variando, de una cultura a otra, la forma en que se actualiza, es decir, cuales son las mujeres permitidas y cuales las prohibidas. (Rup 115. p.p. 15-16).

El padre real ha modificado sus roles, ahora muchas mujeres cumplen funciones y roles distintos que antes se le imponían a la mujer.

¹ Ley N° 19.075: "ARTÍCULO 83.- El matrimonio civil es la unión permanente, con arreglo a la ley, de dos personas de distinto o igual sexo.

ARTICULO 27 (INCISO 2) El hijo habido dentro del matrimonio homosexual llevará los apellidos de sus padres en el orden que ellos opten expresamente. En caso de no existir acuerdo, el orden de los apellidos se determinará por sorteo al momento de la inscripción, realizado por el Oficial de Estado Civil.

ARTICULO 27 (INCISO 8) En los casos de adopción por parte de parejas homosexuales, cónyuges o concubinos entre sí, el hijo sustituirá sus apellidos por los de los padres adoptantes en el orden que ellos opten expresamente. En caso de no existir acuerdo, el orden de los apellidos se determinará por sorteo entre los apellidos de los padres adoptantes realizado por el Juez que autorice la adopción.

Marco teórico desde el psicoanálisis:

El tema de mi presente trabajo me lleva a revisar la concepción teórica freudiana y a realizar un breve recorrido en torno a las siguientes concepciones: pulsiones sexuales, objeto, identificaciones, complejo de Edipo / castración.

Según Freud, las pulsiones sexuales despiertan con el nacimiento, atraviesan distintas fases y van invistiendo, catectizando, distintas zonas del cuerpo; se diferencian según la zona erógena que predomine; la primera organización sexual pre genital es la fase oral, aquí la boca es la zona erógena principal, la actividad sexual no se ha separado todavía de la nutrición, la meta sexual consiste en la incorporación del objeto.

Una segunda fase pre genital es la de la organización sádico – anal; el orificio anal es la zona erógena predominante. El placer sexual consiste en retener las heces para después expulsarlas bruscamente.

Como tercera organización se encuentra la fase fálica que antecede al estado final del desarrollo sexual infantil. Entre la fase fálica y la organización genital propiamente dicha, que aparece en la pubertad, se intercala un periodo llamado de latencia durante el cual las pulsiones sexuales se encuentran inhibidas.

En el transcurso de la fase fálica el órgano genital masculino (pene) desempeña el papel dominante. En lo que respecta a la niña para Freud el clítoris es considerado como un atributo fálico, fuente de excitación. Aquí el pene y el clítoris no son sino los soportes concretos y reales de un objeto fantasmático denominado falo. Lo que se jerarquiza en esta etapa no es el pene como órgano sino el fantasma de este órgano, es decir, su sobrevaloración en cuanto símbolo de poder.

Al comienzo de la fase fálica tanto la nena como el varón creen que todos los seres humanos tienen o deberían tener “un falo”. La diferencia de sexos hombre/mujer es percibida entonces por el niño como la oposición entre quienes poseen el falo y quienes están privados del falo (castrados).

Cuando el varón entra al complejo de Edipo su objeto de amor es la madre. Después bajo la amenaza de la castración alegada por el padre y la angustia provocada por la percepción del cuerpo femenino privado del falo, el varón renuncia a poseer el objeto – madre. El Edipo masculino se organiza, culmina, y se disuelve, mediante la angustia de castración, que es temor a perder su objeto máspreciado, su pene – falo.

El acontecimiento capital del Edipo femenino es la decepción que siente la niña al comprobar la falta de un falo del que creía haber sido dotada. Este sentimiento adquirirá la

forma de un afecto de envidia. Envidia celosa que pasará a ser deseo de tener un hijo del padre. Existe además otro afecto edípico aparte de la envidia, y es el de la angustia de castración que no es otra cosa que la angustia de perder al ser amado.

Al hablar de Complejo de Edipo y Castración es necesario introducir el concepto de identificación. Según el diccionario de Laplanche y Pontalis:

“Proceso psicológico mediante el cual un sujeto asimila un aspecto, una propiedad, un atributo de otro y se transforma, total o parcialmente, sobre el modelo de este. La personalidad se constituye mediante una serie de identificaciones”. (P. 184).

Freud (1921) establece dos formas de identificación: primaria y secundaria. La identificación primaria es la constitutiva del sujeto. Se produce “antes de toda relación de objeto” y “constituye la manifestación más temprana de la ligazón emocional con otra persona”.

A estas identificaciones primarias se agregarán más tarde las secundarias, con la resolución del complejo de Edipo y la constitución del superyó. Las identificaciones secundarias refuerzan la identidad, especialmente la sexual, como salida de la conflictiva edípica.

Para continuar creo pertinente introducir algunos conceptos de la teoría de Lacan, quien estableció una clasificación a partir de sus tres registros (real, imaginario y simbólico) y nos abrió una dimensión del padre que enriquece la teoría y la práctica. Por lo tanto creo necesario hablar de los siguientes conceptos: tres registros (real, imaginario y simbólico), identificación, agente, falta, objeto.

“Lacan prefiere hablar de castración antes que de complejo de castración, la define como una operación simbólica que determina una estructura subjetiva (...)” La entiende como falta simbólica, es decir, toda marca sancionada por la ley. (Diccionario Chemama. P. 76).

La castración recae sobre el falo el cual no es un objeto real sino imaginario. Por esta razón Lacan no considera las relaciones del complejo de Edipo y del complejo de castración de manera opuesta según el sexo. Y plantea tres tiempos del Edipo.

En un primer tiempo tanto el niño como la niña quieren ser el falo para captar el deseo de la madre. En un segundo tiempo la interdicción del incesto debe desalojarlo de esta posición ideal de falo materno. Esta interdicción corresponde al padre simbólico, es decir, a una ley cuya mediación debe ser asegurada por el discurso de la madre. En el tercer tiempo interviene el padre real, quien tiene el falo. El niño que ha dejado de ser el falo. Va a identificarse con el padre.

“Reflexiones en torno a la homoparentalidad”

El sujeto ya desde que nace está inserto en un sistema de alianza y parentesco que constituye la Ley de prohibición del incesto. Que Lacan identifica sin dudar con el complejo de Edipo. Antes de nacer el sujeto ya ha contraído una deuda simbólica.

La madre que ocupa realmente para Lacan el lugar del otro, fracciona las necesidades, las filtra, las modela siguiendo la estructura de los significantes. Pero el padre no es el otro de la madre; es el Nombre del padre, el que es el soporte de la función simbólica que desde los tiempos históricos identifica su persona con la figura de la ley. Es por lo tanto que no existe el otro del otro.

Dado lo que se viene trabajando, creo pertinente introducir dos conceptos por lado el de Fallo y por otro lado el de Falta. El Fallo es un significante del goce sexual. La función fálica permite situar el nombre del padre como la expresión fundante de lo que regula con relación al fallo, el ser o no ser, el tener o no tener. Este lazo entre el fallo y la función paterna fundante de la ley que rige al goce en lugar de confundir sexualidad y generación las distingue claramente unas de otras.

El fallo es una noción central para el psicoanálisis a condición de articular y entender sus tres dimensiones.

Por otro lado la falta: es la condición del ser hablante que lo hace depender de un déficit o de una incompletud tan necesarios como generalmente inadvertidos en todo lo que se presenta para él como un Todo: tanto las imágenes con las que seduce a su deseo como los conjuntos con los que se cuenta.

La naturaleza de la falta debe ser precisada según el registro en el que se produce; frustración, castración, privación. Lacan trenza los tres registros de la subjetividad real, imaginario, simbólico, para especificar las diferentes categorías de la falta que afectan al sujeto. En primer lugar, la falta es un estado atribuido a un agente y concerniente a un objeto.

La frustración es definida como falta imaginaria, su agente es simbólico y su objeto es real. La madre que es la depositaria de la demanda de amor, es elevada al rango de símbolo por el poder que se le atribuye de responder esa demanda, con su presencia – ausencia. Ella es la que frustra al niño del pecho; este objeto real por faltar, abre el espacio a un sujeto diferente marcado por este atributo; un sujeto real.

La castración es la falta simbólica que recae sobre un objeto imaginario, que viene a ser el fallo materno.

Por otro lado la privación recae sobre un objeto simbólico; el fallo como significante, significante que solo funciona velado.

“Reflexiones en torno a la homoparentalidad”

La constitución del deseo pasa, pues, por la falta en el ser del sujeto y por lo tanto del deseo. El objeto a, es lo que sostiene al sujeto cuando se encuentra en esta situación de privación, es lo que sostiene la relación del sujeto con lo que él no es, es decir con el falo.

Lacan acerca una propuesta interesante para pensar la homoparentalidad cuando describe las inscripciones respectivas a la parte mujer y a la parte hombre de los seres parlantes. En el hombre esta parte refiere a la función fálica por la cual el hombre adquiere su inscripción como tal, y en la mujer por la característica de no poseer universalidad alguna, de constituir ese no toda. Hombres y mujeres pueden elegir inscribirse en uno u otra parte.

Las paternidades, las maternidades y las parentalidades, también dependen, en mayor medida, de inscripciones psíquicas que de realidades corporales. Las funciones paternas y maternas, podrían ser pensadas desde este esquema teórico, ser ejercidas por seres nacidos como varones o mujeres indistintamente. Lo esencial estaría determinado por el lugar en el cual se posicionan con la consiguiente transmisión a la que darían lugar. En el fantasma de la escena primaria no importaría tanto el sexo de cada uno de los integrantes de la pareja imaginaria sino de la estructura de exclusión que lo constituye.

Puntos de debate centrales:

Siguiendo a Leticia Glocer Fiorini (2004) voy a tomar a modo de reflexión unos puntos de debate relativos a conceptos en los que se apoyan fuertemente desarrollos psicoanalíticos actuales:

- 1 - Homosexualidad
- 2 - Ley del padre en relación con la familia homosexual
- 3 - Ley simbólica y la diferencia de los sexos
- 4 - Complejo de Edipo

1 - Homosexualidad:

El término homosexualidad deriva del griego “*homos*”, que significa semejante. Fue creado hacia 1860 por el médico húngaro Karoly Maria Benker y entre 1870 y 1910 fue imponiéndose poco a poco en Occidente, para designar todas las formas de amor carnal entre personas del mismo sexo biológico. Se comenzó a definir a estas relaciones por oposición a la palabra heterosexualidad que viene del griego “*heteros*” y significa diferente.

Para pensar en la parentalidad de parejas del mismo sexo debemos deslindar en primera instancia el concepto de homosexualidad del de perversión que es un concepto psicopatológico que nada tiene que ver con la homosexualidad.

Desde un punto de vista psicoanalítico, no podemos hablar de una única homosexualidad, sino que debemos hablar de “homosexualidades”. Desde los actos homosexuales ocasionales hasta, la homosexualidad en la neurosis, o incluso en estructuras perversas y psicóticas se despliega una amplia heterogeneidad. Por lo tanto hablar en términos generales de parentalidad en parejas homosexuales implicaría una generalidad que no sería tal. Lo único en común entre todas estas es la elección de objeto del mismo sexo.

Freud apasionado por las culturas griegas y latinas rompió con el discurso psiquiátrico del siglo XX que consideraba a la homosexualidad una degeneración maldita y depravada. En 1905 habla de inversión pero posteriormente en 1910 renuncia a ese término y ya habla de homosexualidad. Planteaba que es muy difícil establecer los límites de lo que sería una práctica sexual “normal”, ya que esto varía según las distintas épocas y las distintas culturas.

En los últimos años los homosexuales dejaron de ser sancionados penalmente, de ser enfermos psiquiátricos, alcanzaron reconocimiento social y se instauró en la sociedad el derecho a no ser discriminados. Dejaron de ser considerados enfermos mentales y para la

iglesia católica dejó de ser un pecado contra natura sancionado con la excomunión y la muerte.

En lo que refiere al plano jurídico, el problema de estas uniones compete al derecho público, al privado y también al derecho de familia.

2 - Ley del padre en relación con la familia homosexual:

Aquí hay una problemática en juego; la autoridad del padre de familia, tradicionalmente homologada a una función tercera. Y las dudas que se plantean al respecto son ¿Si las parejas del mismo sexo pueden engendrar o adoptar hijos cae la función paterna? ¿En el caso de parejas constituidas por dos mujeres los hombres no serían necesarios? ¿Y si la pareja estuviera constituida por dos hombres las mujeres no serían necesarias?

Pero si pensamos que la llamada “ley del padre” es una función de corte y separación, se tratará de una operatoria simbólica que se adjudica al padre, desde una concepción patriarcal de la ley de la cual hablamos anteriormente, pero que la trasciende. Esto va mas allá del mito edípico, se trata de una operatoria simbólica que excede tanto al padre como a la madre y que ambos pueden eventualmente ejercer.

3 - Ley del padre y la diferencia sexual:

Al igual que en punto anterior la ley paterna sería el factor ausente, en entonces la preocupación es si estos niños ¿accederán o no al conocimiento simbólico de la diferencia de los sexos?

Pero esto sin embargo no es privativo de las parejas homosexuales. Por otra parte si ser madre o padre se toma como una función, no importaría que sea ejercida por hombres o mujeres. Hay que pensar que más allá de la homosexualidad de los padres, la diferencia simbólica en los hijos, está interiorizada en los códigos de la cultura y más aun como transmisión generacional, atravesando el inconsciente parental. La cultura ejerce su influencia a través de múltiples mecanismos. Ya Freud (1923) señalaba la influencia no solo de los padres, sino también de los educadores y demás modelos del espectro social.

Margaret Mead en su libro *Sexo y temperamento* (1972) decía:

Nuestra sociedad asigna diferente papel a los dos sexos, los rodea desde el nacimiento de una expectativa diferente de conducta, agota el drama del noviazgo, matrimonio y paternidad en términos de tipos de conducta que se creen innatos y, por lo tanto, apropiados para uno y otro sexo.

“Reflexiones en torno a la homoparentalidad”

A esto Daniel Gil (2002), agrega que la trama cultural, que se oculta detrás de las relaciones humanas, da el modo de concebir los papeles de los sexos, y que se moldea al joven en crecimiento según un modelo local y especial, de manera tan inexorable como ocurre en la niña.

Desde otra perspectiva, Deleuze (1972) había señalado: (...) “que no todo se origina en el microcosmos del Edipo familiar, que hay cortes extra – familiares que la atraviesan y sobrepasan, y esto también podría proporcionar elementos para reflexionar sobre los mecanismos identificatorios en juego”. (Homoparentalidades. P.53)

Desde la visión de estos autores que se posicionan desde distintas corrientes creo que queda plasmado que la diferencia de sexos por más que sean hijos criados por una pareja homosexual, va a ser conocida por estos niños ya sea dentro o fuera del hogar, atravesando su cotidianeidad así como su inconsciente. Pero nadie puede escapar a la cultura, ni a lo que ella impone.

5 - Complejo de Edipo:

La gran interrogante aquí planteada es ¿Podemos seguir considerando al complejo de Edipo como universal?

El complejo de Edipo es un fantasma de la organización patriarcal, y en especial, de la familia burguesa del siglo XIX y XX, que por su lugar como clase dominante se ha generalizado por medio de una imposición interpretativa y lo ha establecido como un universal.

En cuanto al complejo de Edipo, conceptualizado por Freud a partir de la familia nuclear heterosexual como modelo, estructura triangular en la que el padre ocupa el lugar central, ingresa en una revisión en el psicoanálisis contemporáneo a la luz de las transformaciones de la sociedad y de la familia tradicional.

L. Glocer Fiorini. (2011) propone un complejo de Edipo en estado de interrogación y plantea a partir de ideas de Deleuze “un Edipo ampliado, transcultural, con identificaciones enraizadas en los discursos actuales y pasados, y que van más allá del núcleo familiar clásico o no”. Si tomamos a la familia nuclear heterosexual basada en el “poder paterno”, como referencia de normalidad y portadora de las condiciones ideales de la organización psíquica, cualquier forma de paternidad que escape a este modelo llevaría a perturbaciones

“Reflexiones en torno a la homoparentalidad”

psicosexuales. Sin embargo sabemos que en muchos casos la familia tradicional está lejos de ser el modelo ideal a seguir. El argumento psicológico que defiende la importancia del par hombre/mujer para la salud psíquica del niño difícilmente se sustenta.

Importancia de la parentalidad en la construcción del psiquismo y la influencia del medio cultural:

Desde que nace el infans necesita del “auxilio ajeno” para satisfacer sus estímulos endógenos, esta primera función asistencial es lo que le permite su supervivencia tanto psíquica como física.

Esto tiene que ver con el estado de desamparo del cual nos habla Freud: (...) “estado del lactante que dependiendo totalmente de otra persona para la satisfacción de sus necesidades (sed, hambre), se halla impotente para realizar la acción específica para poner fin a la tensión interna”. (Laplanche y Pontalis p. 94)

El estado de desamparo hace que el pequeño dependa totalmente de su madre o de quien realice dicha función; influyendo así en forma decisiva en la estructuración del psiquismo, destinado a constituirse enteramente en relación con el otro.

Al pensar en este estado, en el que el infans nace y en esta necesidad de un “Otro”, es que creo pertinente hablar de la “función parental” o “parentalidad”.

La parentalidad, coinciden algunos autores, es un proceso madurativo que se puede definir como el conjunto de los reajustes psíquicos y afectivos que permiten a los adultos la posibilidad de llegar a ser padre, de responder a las necesidades corporales, afectivas y psíquicas de sus hijos (Lamour & Barrocco, 1998).

La función parental comienza con la concepción y el nacimiento de los hijos, uno hace al otro, simbólicamente nacen juntos. El ser humano al nacer en un estado de indefensión hace que necesite de Otro / otros. El Otro da la cultura que deja su impronta en el legado que se transmite.

La parentalidad es básica para la constitución de la subjetividad del hijo, se da en el encuentro padres – hijos; no necesariamente es desempeñada por los padres biológicos como es el caso por ejemplo de la adopción.

La función de la parentalidad incluye la llamada función materna y función paterna, o de sostén y terceridad. Estas funciones pueden ser alternadas compartidas o fijas. Fue Racamier, en 1961, quien comenzó a utilizar este término, agrupando ambas funciones.

En esta misma línea un grupo feminista argentino propone los nombres de “función narcisizante”, para lo que se ha llamado función materna, y “función de corte” para lo que se ha llamado función paterna. Estas designaciones me parecen mucho más adecuadas, ya

“Reflexiones en torno a la homoparentalidad”

que la designación se hace en relación con la función en sí y no en relación con el sexo o el género de un protagonista que las cumple, con exclusión del otro.

A ello hay que agregar la temprana salida de los niños de sus casas y de los cuidados parentales, con las cuales las figuras que cumplen las funciones antes explicadas se multiplican.

Dichas funciones debe variar de acuerdo a las necesidades del niño. No es lo mismo un recién nacido, que lo que necesita es un Yo auxiliar, receptor de las señales que demanda, que un adolescente que está en plena etapa de cuestionamientos a sus padres.

“La parentalidad cumple la función de sostén emocional del ser de los hijos, acompañándolos para que puedan desarrollar sus recursos yoicos hasta que puedan ir separándose, e ir siendo cada vez mas autónomos psíquicamente, no solo exteriormente”. (Rotenberg Eva, 2014P. p. 41).

La madre o padre deben decodificar las necesidades del bebe desde una identificación empática profunda. Si la necesidad del bebe coinciden con lo que madre o padre entienden el bebe va construyendo una lógica de sentido y se va conformando su yo integrado y coherente; sensación interna que coincide con la externa. El primer Yo, es un yo corporal.

A medida que el yo auxiliar de la función parental va siendo adecuada, el yo se va constituyendo, se va integrando y de este modo, se va apropiando de las identificaciones primarias y luego secundarias, y gracias a este proceso de integración y apropiación va desarrollando los recursos yoicos.

Para poder entender mejor de que hablo cuando digo que los cuidados se den de manera adecuada, tomare el concepto que Winnicott, que en la década del cincuenta aproximadamente, denominó “*madre suficientemente buena*”. Con este concepto da cuenta de la capacidad de la madre de adaptarse y acomodarse a las necesidades del bebé, quien se encuentra en la etapa de dependencia absoluta. La “*madre suficientemente buena*”, parafraseando a Lacruz, sería aquella que : resguarda al bebé de la angustia primitiva y aquellas impensable; la que participa del proceso ilusión – desilusión, es decir aquella que es capaz de ir frustrando poco a poco a ese bebé, regulando su omnipotencia, para introducirlo en el principio de realidad; aquella que es capaz de aceptar la omnipotencia de el bebé y la que le da la posibilidad de crear el mundo; aquella cuya adaptación depende de sus destrezas emocionales y no intelectuales, entre otras cosas. Es decir que la “*madre suficientemente buena*” le aportará al bebé una continuidad existencial y también será capaz de ir fallando de una manera confiable y no caótica, frustrando de esta forma al bebé y mostrándole de a poco el mundo real, estableciendo un tiempo de espera para la

“Reflexiones en torno a la homoparentalidad”

satisfacción de sus deseos y necesidades. Winnicott le atribuirá a esta “madre suficientemente buena” tres funciones: sostén (*Holding*), la manipulación el manejo (*Handling*) y la presentación de objetos (*objet - presenting*). Dichas funciones tendrán un rol primordial en la estructuración psíquica del niño. La internalización de estos cuidados maternos de seguridad, confianza y tranquilidad van a promover que el sujeto se desarrolle y crezca de forma armoniosa. Si esta función materna no se da o se da de manera inadecuada, la continuidad existencial del niño se verá amenazada luego de experimentar las fallas ambientales que no han sido decodificadas por parte de la madre, ya sea por la ausencia de la misma o por la incapacidad de ésta de empatizar con el bebé y decodificar sus necesidades. En estos casos el niño recibirá todos los estímulos procedentes del mundo externo los sentirá como provenientes de un mundo amenazante. Es así que el niño apelará a sustituir la protección que no se gestó por una fundada por él.

Eva Rotenberg propone diferenciar los “padres como si – padres falso self, de las funciones parentales auténticas denominadas “función parental – verdadero self”. Dichas funciones parentales auténticas son las que reconocen las satisfacciones del ello del bebé, las que permiten la integración yoica y reconocen al bebe como otro.

Todo niño cuando nace se inscribe, inevitablemente, en una institución. En una primera instancia será la familia, luego le seguirá la institución educativa y así sucesivamente.

Parafraseando a Kaës (1996), se puede entender a la institución como el conjunto de las formas y las estructuras sociales, instituido por la ley y la costumbre. Ésta regula nuestra relación, nos preexiste y se impone en nosotros, se inscribe en la permanencia.

Es en la primera institución que lo recibe, en donde el niño comenzará a dar sus primeros pasos en lo que respecta al conocimiento del mundo de la mano de quien lo vaya acompañando. Es a partir de este primer vínculo que se da, en la inscripción de esta primera institución que es la familia, y a partir de los diferentes procesos que se van dando en ese vínculo, en donde el niño comienza a sentirse humano:

(...) persona igual y diferente a otra; con la capacidad para la auto-conciencia y la reflexión acerca de sí mismo; apto para la empatía y las identificaciones cruzadas; alguien que puede ser, hacer y preocuparse sin temor a sentirse invadido en cualquier momento por angustias impensables y que puede ir y venir entre lo subjetivo, lo transicional y lo objetivo (...) (Anfusso, A. e Indart, V., 2009, p 97)

La función familia según Arnaldo Sola (2007) es una “función auxiliar” del otro. Es ejercida por los padres y demás personas que educan y conviven con el niño. Desde esta visión la

“Reflexiones en torno a la homoparentalidad”

palabra familia escapa a la semántica y amplía su significado englobando a todo no familiar (persona, institución, grupo) que ejerce la función familia y produce efectos. Aquí podríamos hablar de familia externa.

La función familia se relaciona con lo que llamamos “trabajo psíquico adulto” que consiste en presentarle la realidad al niño de una manera en la que él pueda ir tolerándola. En si lo que se hace es ir protegiendo al niño a medida que evoluciona hacia la adultez.

La familia tiene una multiplicidad de funciones, sostén (autoconservación), amparo, educación, estructuración psíquica, aprendizaje de hábitos elementales de salud, limpieza, alimentación, al aprendizaje de roles a través de la identificación, el espacio de transmisión de valores.

Por último hay una cuestión en la que vale la pena detenerse: y es en el deseo de hijo. En las parejas homosexuales, el deseo de hijo, de llegar a ser padres es independiente del modo de reproducción biológico y tiene un motor afectivo.

En el deseo de hijo en parejas homoparentales encontramos, dos motivaciones principales, la integración en la estructura de una familia con el reconocimiento social que eso lleva y la supervivencia psíquica en la memoria de un hijo. El deseo de hijo así pensado se independiza de la elección de objeto homo o heterosexual. Siguiendo a Beatriz Agrest Wainer (2014)

“El deseo de criar y tener hijos es una construcción psíquica que se configura en el ser humano como un impulso a desearlos desde la infancia, independientemente de la biología y anterior, a veces, a que la orientación sexual este establecida; es lo que Raphaele – Leff (2003) denomina “identidad generativa”. (P. 279).

El amor hacia un semejante no se basa únicamente en la biología y el narcisismo involucrado en la existencia de un hijo propio biológico sino que, de lo propio también debe cada quien apropiarse.

No importaría tanto quien o quienes sino como es ejercida la función y como es recibida en el medio ambiente circundante.

Al decir de Eva Rotenberg “cuando hablamos de deseo en psicoanálisis, nos referimos a un sentimiento que tiene la fuerza conjunta de lo somático, y lo emocional, con determinados fantasmas, fantasías, ciertas fijaciones sensoriales y representaciones, con aspectos conscientes, inconscientes y mudos”.

Podemos tomar el deseo de hijo es uno de los requisitos básicos para garantizar una buena función parental.

Reflexiones sobre un caso clínico:

A continuación presentaré fragmentos de un artículo, en relación a un caso clínico, publicado en la Revista Uruguaya de Psicoanálisis número 117 (2013. p.p.185-189), cuyas autoras son Magdalena Filgueira y Vida Maberino de Prego.

Introducción de la analista; Magdalena Filgueira (2013):

Juan es el caso presentado. Tenía unos tres años y medio cuando sus padres consultan dada la gran preocupación y angustia que sentían por su hijo. Es que es un niño muy inquieto, no se queda tranquilo en ningún momento del día (...) (p.185).

(...) A Juan le sigue una hermana dos años menor, durante el embarazo de la cual la madre tuvo que guardar varios meses de reposo en quietud absoluta, durante los cuales el padre se ocupó mucho del niño. Relatan que en el hogar Juan se mueve permanentemente a la hora de comer, jugar, bañarse e incluso al dormir. (...) Presentaba también dificultades en torno a la alimentación; Juan comía moviéndose, luego manifestaba que le dolía la barriga y en oportunidades vomitaba. (p.185).

Intervención de la madre y padre de Juan:

(...) la madre dice: Es tan inquieto que no disfruta nada de nada (...) el padre manifiesta: es un niño inquieto desde recién nacido, digamos que salió de la barriga con los ojos abiertos y pidiendo alimento (...) no se conforma con nada, se le da un juguete y enseguida se aburrió. (p.186).

Analista:

El padre lo traía muchas veces, por lo cual nos veíamos involucrados en las sesiones Juan, su padre y su analista. Se mostraba inseguro de cómo tratar a su hijo, sobre todo en el momento de ponerle límite; dudaba, finalmente lo hacía con calidez y proximidad afectiva con su hijo, pero tardaba en ubicarse en esa posición, lo que generaba más ansiedad e inquietud en Juan que lo demandaba (...) (p.187).

En las primeras sesiones y por un largo tiempo Juan al llegar daba vuelta la caja tirando todo su contenido al suelo, lo que al caer hacía un ruido estrepitoso; luego pateaba, pisaba todo, por lo cual muchas cosas de fueron rompiendo o deteriorando. (...) La madre no reaccionaba a eso, no decía ¿Cómo vas a hacer esto? Algunas veces en la sesión se dormía. Si el niño no la involucraba no intervenía. (p.187).

Juan: “Este era Superman” (p.188).

“Reflexiones en torno a la homoparentalidad”

Padre: “el padre accede a jugar su rol de Superman, dice levantando la figura correspondiente al niño al ponerla en el borde de la piletta: Viene Superman a salvarlo... salen volando hasta tierra firme”. (p.188).

Analista:

Juan disfruta del juego exclamando: Salen volando, yo soy igual que vos, Superman. Le interpreto su deseo de ser Superman, superhombre, como su padre, los dos son iguales, con los mismos poderes. Me responde: Sí, con los mismos poderes. Avanzo entonces en interpretar la castración. Eso es lo que te gustaría a ti, Juan, tener los mismos poderes que tu padre... superhombre. (p. 188).

Dialogo entre Juan y su padre:

El niño mira a su padre y le dice: Esta era la cama, ¿Por qué, papa, no cortas la cama grande? ¿Por qué no la separás y duerme cada uno por su lado, vos en una cama y mamá en otra? Sonriendo su padre le expresa: porque las parejas duermen juntas, comparten la cama; cuando tú seas grande también vas a tener pareja y vas a elegir una señora y también vas a dormir con ella. ¿Voy a elegir a quien pregunta?, pregunta. No sé, Juan, a una señora, tú verás a quién cuando seas grande. Enojado: ¡Ah, no, papá, cuando sea grande no. Sobre el final de la sesión le digo: Querés ahora una señora como eligió tu papá (...).

La práctica clínica es el mejor testigo de las fallas. No faltan ejemplos en la clínica infantil donde el problema del infante muestra la gran confusión de los padres frente a sus respectivos roles, lo que puede generar una indefinición del lugar del niño como hijo o hija. Hay situaciones también en las que uno de los dos padres dejan de participar en la vida del niño. Y sin embargo frente a estas situaciones el problema no parece dramático.

El caso aquí usado es el de una pareja heterosexual; la intención es por un lado lograr visualizar determinadas fallas que pueden ocurrir a nivel familiar y hacen síntoma en el niño que es quien las enuncia, aun a pesar de estar compuesta por un hombre, una mujer y sus hijos. Y por otro ver como las funciones maternas y paternas pueden ser ejercidas y sostenidas por uno u otro adulto alternativa y paralelamente.

Como vemos aquí estamos frente a una madre que estuvo en reposo absoluto por un tiempo, por lo tanto fue el padre quien tuvo que tener mayores cuidados en relación al niño, ejerciendo lo que sería la “función materna” cuidándolo, alimentándolo, acompañándolo a terapia, jugando con él, incluso poniéndole límites con “calidez y proximidad afectiva”, incluso, a pesar de que le costaba ubicarse en esa posición.

“Reflexiones en torno a la homoparentalidad”

Por lo tanto vemos aquí las fallas en cuanto a ponerle límites al niño, quien lo demandaba, porque como sabemos, el límite es fundamental para el niño, porque es lo que lo contiene y le da seguridad. Y por otro lado, un padre que cumple no solo la función materna, sino también la paterna, operando como el tercero con el cual el niño se identifica, en esto de “yo soy igual que vos Superman”, y siendo quien porta la Ley y el No, imponiendo y explicando: *porque las parejas duermen juntas, comparten la cama; cuando tú seas grande también vas a tener pareja y vas a elegir una señora y también vas a dormir con ella. ¿Voy a elegir a quien pregunta?, pregunta. No sé, Juan, a una señora, tú verás a quién cuando seas grande. Enojado: ¡Ah, no, papá, cuando sea grande no. Sobre el final de la sesión le digo: Querés ahora una señora como eligió tu papa.*

En esta explicación este padre está diciendo tu mamá es mi pareja, entonces se introduce la prohibición del incesto, tu elegirás a una señora, pero otra y cuando seas grande, no ahora.

Aquí es justo el padre quien opera como tercero, pero también quien cumple mayormente la función materna, por eso es que creo que es justificado decir que ambas funciones se pueden ejercer por uno u otro de los adultos de una familia, sin importar su sexo y sin importar quien ejerce cual, porque no son momentos cronológicos sino lógicos. Incluso podemos pensar que un solo adulto puede ejercer las dos. Lo que sí es fundamental para el niño, tanto para su crianza como para la construcción de su psiquismo, es que si sean ejercidas, siguiendo a Lacan, por ese “Otro” simbólico, que provee el amparo y la legalidad y por ese “otro” imaginario que puede ser la cultura.

Conclusiones:

Todo indica que el problema de la homoparentalidad parece ser más una cuestión sociológica que psicológica. Los argumentos a favor o en contra son, en su gran mayoría de orden político, social y religioso.

Con los últimos avances tecnológicos ha caído la última barrera moral que planteaba que la homosexualidad atentaba contra la supervivencia de la especie. Lo que atenta contra su supervivencia lo sabemos bien, no está allí, sino en los poderes destructivos que rigen los modos imperiales que entronizan el poder.

Lo que debiera interesarnos más allá de todo, es el niño, su desarrollo armonioso y su bienestar. El niño no es un objeto de derecho, es un “sujeto de derecho” y tiene derecho a vivir a ser cuidado, a ser respetado y sobre todo a ser querido.

La decisión de ser madre o padre es una decisión significativa para cualquiera, sea gay o heterosexual. De hecho, la experiencia de ser padre puede ser una experiencia que cambia la vida y que trasciende el asunto de lo hetero u homosexual.

Hay sujetos que pueden cumplir funciones parentales más allá de su sexo, por su integridad como personas y su coherencia en ese sentido. Sobre las funciones de parentalidad homosexual, estas pueden ser ejercidas por cualquiera de los padres o madres, las funciones de sostén y de tercero pueden circular simbólicamente, ser compartidas y/o alternadas. Los roles maternos y paternos se han ido transformando con la mayor inserción de la mujer en el mundo del trabajo. Tampoco están ligados a la figura masculina y femenina, tomando en cuenta que, además que tanto hombres como mujeres, tienen un potencial para las diversas funciones desde sus respectivos aspectos femeninos y masculinos que, además pueden verse reforzadas o sustituidas por otro/s significativo/s cercanos, abuelos, padrinos, educadores.

La familia cambia, evoluciona, se adapta y así genera sujetos con características propias y a la vez muy concordantes con la época en que vive. Es una realimentación constante entre la intimidad del vínculo con Otro y el medio socio – cultural al que pertenece.

Un hijo es un tercero que deberá tener garantizado, en la vida y en la mente de los padres, un lugar de existencia para constituir su subjetividad y construir su historia propia.

Referencias bibliográficas:

Agrest Wainer Beatriz. Rotenberg Eva. (comps). (2007). *Homoparentalidades*. Nuevas familias.

Anfusso Adriana. Indart Verónica. (2009) *¿De qué hablamos cuando hablamos de Winnicott?* Montevideo: Psicolibros Waslala.

Bettini Marilen. Bruno Gabriela. Carrasco Octavio. Novas Marcelo. (2008). *Letras abiertas del psicoanálisis*. Montevideo: Psicolibros Waslala.

Chemama Roland. Vandermersch Bernard. (2010). *Diccionario del psicoanálisis*. Buenos Aires: Amorrortu/editores.

D' Angelo Rinty. Carbajal Eduardo. Marchilli Alberto. *Una introducción a Lacan*. Buenos Aires: Lugar. Editorial.

Davis Madeleine. Wallbrigde David. *Límite y espacio*. Introducción a la obra de D. W. Winnicott. Buenos Aires: Amorrortu/editores.

Diatkine Gilbert. (1999). *Jacques Lacan*. Vida y pensamiento psicoanalítico. Madrid: Biblioteca Nueva.

Freud Sigmund. (1986). *Obras completas Volumen XII*. Buenos Aires: Amorrortu/editores.

Freud Sigmund. (1984). *Obras completas Volumen XIV*. Buenos Aires: Amorrortu/editores.

Gil. Daniel., Núñez Sandino. (2002) *¿Por qué me has abandonado?* Montevideo: Trilce.

Glocher Fiorini Leticia. (comp). (2008) *El cuerpo lenguajes y silencios*. Buenos Aires: Lugar. Editorial.

Jacques Lacan. Seminario 4. *La relación de objeto*. (2011) Buenos Aires: Paidós.

Laplanche Jean. Pontalis Jean – Bertrand. *Diccionario de Psicoanálisis*. (1983). Barcelona: Editorial Labor, S.A. Nasio Juan David. (1999). *El placer de leer a Freud*. Barcelona: Gedisa.

Leader Darian. Groves Judy. *Lacan para principiantes*. Buenos Aires: Era Naciente SRL.

Rotenberg Eva. (comp). (2014). *Parentalidades*. Interdependencias transformadoras entre padres e hijos. Buenos Aires: Lugar. Editorial.

Revista Uruguay de Psicoanálisis 115. *La perversión revisitada*. (2012). Montevideo: Asociación Psicoanalítica del Uruguay.

“Reflexiones en torno a la homoparentalidad”

Revista Uruguay de Psicoanálisis 117. *Adolecer*. (2013) Montevideo: Asociación Psicoanalítica del Uruguay.

Roudinesco Élisabeth. (2013). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Zelcer Beatriz. (comp) (2010). *Diversidad sexual*. Buenos Aires: Lugar. Editorial.